

LUIS AGUSTÍN HERNÁNDEZ MARTÍN. *Protocolos de Domingo Pérez, escribano público de La Palma (1546-1553)*. Santa Cruz de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias. 1999.

Como se sabe, el proyecto de las *Fontes Rerum Canariarum* arranca en 1933 con el objetivo de encarar el humilde trabajo de acopio y publicación de las fuentes, que son los elementos esenciales del análisis y, a la vuelta de sesenta y siete años, los frutos de esta empresa no pueden ser más espléndidos y han dado a conocer una parte considerable del legado documental insular y, de forma singular, del de Tenerife. Sin embargo, esta espléndida realidad contrasta desafortunadamente con el estado en el que se encuentra el fondo documental de La Palma, que a lo largo del tiempo no ha tenido otros compañeros de viaje que el abandono, la incuria y el olvido, estado de cosas que diversas iniciativas recientes —sin duda alguna bienvenidas y largamente esperadas— quieren cambiar. Una de ellas es el espléndido estudio que Luis Agustín Hernández Martín está haciendo de la documentación notarial del escribano Domingo Pérez, que pretende dar a conocer en varias entregas y que constituye una espléndida contribución por distintos motivos. En primer lugar, porque va a iluminar de forma efectiva la andadura histórica de La Palma en las décadas centrales del siglo XVI, cuando la isla vive aún los días dorados de la producción azucarera, cuando el tráfico indiano es particularmente intenso y cuando todavía está abierto el proceso de la llegada y asentamiento de pobladores. En segundo lugar, porque aporta fuentes y referencias anteriores al año 1553, fecha en que se pierde trágicamente la mayor parte de los fondos documentales más tempranos, dejando bastante a oscuras el conocimiento del arranque de la nueva comunidad insular tras la conquista y los primeros años de la colonización. En tercer lugar, porque constituye el primer intento de publicar los fondos documentales palmeros, que han sido utilizados para elaborar importantes investigaciones históricas, pero que no son conocidos en su integridad y en su riqueza. Y, en cuarto lugar, porque se trata de una iniciativa feliz y necesaria que, a buen seguro, supondrá el arranque defi-

nitivo de nuevos estudios sobre La Palma y su legado documental.

Los materiales publicados en este primer tomo nos proporcionan datos que alumbran numerosas parcelas y ofrecen precisos datos sobre la producción insular, la naturaleza de los cultivos y las labores agrícolas, el aprovechamiento del suelo, el régimen impositivo, la dirección de las inversiones y los términos de los contratos, las relaciones comerciales, la vestimenta y los textiles, la arquitectura tradicional y los materiales de construcción. Pero también es una ventana desde la que podemos acercarnos a la variedad de español que en aquellos momentos estaba arraigando en la Isla, en la que vemos la presencia de portuguesismos y occidentalismos característicos, como *bica* (70, 77, 168), *arrife* (165, 235), *viñático* (68, 93, 135, 168), *talla* (168), *esteo* (149, 206, 230), *aceviño* (135), *cosuera* (131), *margullones* (208, 213) y *flechales* (130, 206, 230). También se advierte la presencia de alguna que otra voz característica del español insular, como es el caso de *tosca* ‘toba’ (165, 206), y también podemos comprobar el uso del término prehispánico *betimen* (185), recogido así con *h* inicial hiperculto que no responde a razones etimológicas y que es uno de los pocos términos comunes que van a sobrevivir del sistema de comunicación prehispánico, una voz ancestral que, integrada por el español insular, tendrá una gran vitalidad a lo largo de varios siglos, como lo demuestra los numerosísimos registros documentales que de ella hay, aunque, en lo que a La Palma se refiere, hoy solamente pervive de forma fosilizada en la toponimia.

Otro campo que los materiales de Domingo Pérez alumbran de forma particular es la toponimia. No debemos olvidar que, si exceptuamos los escasos registros que en este sentido traen la documentación del Archivo de Simancas, las *Datas de Tenerife* y alguna que otra fuente ocasional, aquí están los registros más antiguos, que nos permiten acercarnos a la toponimia palmera más temprana y comprobar la antigüedad de muchas formas que todavía perviven: *Barranco de Alonso de Torres*, *Punta de los Dragos*, *Barranco del Honado*, *Barranco de Malgarida*, *Barranco de la Calzadilla*, *Barranco de Cueva de Agua*. Y disponemos, igualmente, de información sobre el



comportamiento de diversas formas toponímicas, como es el caso del término *Juan Adalid*, que no presenta homogeneidad formal en las distintas fuentes del siglo XVI: *Juan Adalid*, *Juana de Alid*, *Juana Dali*. Como se sabe, las *Datas de Tenerife* son la fuente más temprana en que aparece este topónimo y, de modo preciso, la primera referencia viene en el albalá de finales de 1507 en el que el Adelantado concede a su hijo don Pedro Fernández de Lugo 50 cahíces de tierra y dos fuentes en el norte de La Palma. El lindero oeste de esta data es el Barranco de Juan Adalid e igual forma muestra el topónimo en un asiento posterior de ratificación, fechado en octubre de 1524. En ambas ocasiones, Elías Serra lee *Juan Adalid*. Pero, junto a esto, en la consulta que hice en 1982 del archivo parroquial de Garafía pude comprobar que la forma mayoritaria y casi universal en los registros del siglo XVI era *juana dali*. La explicación de este nombre geográfico nos lleva a varias posibilidades. En primer lugar, el topónimo original es *Juan Adalid*, luego adaptado y modificado a forma femenina. En segundo lugar, cabría el proceso inverso; esto es, la forma original es *juana dali*, que los fedatarios y escribanos pudieron convertir, masculinizándola, en *Juan Adalid*. A este respecto hay que tener en cuenta que numerosos topónimos insulares tienen una doble nomenclatura: la culta u oficial, que utilizan los ayuntamientos y otras instituciones, y la popular. Por ejemplo, si se tiene la oportunidad de hablar con los vecinos de Aguatabar, sobre todo con los mayores, en muchos casos no se oirá el término oficial *Aguatabar* sino *Guatabara*, forma que encontramos una y otra vez en la documentación de los siglos XVI y XVII. Lo mismo pasa con *Juan Adalid*, que en la boca de los vecinos suena siempre *Juanali*. Y en tercer lugar, tenemos la posibilidad, nada desdeñable, de que se trate de una forma prehispanica, luego castellanizada.

También, dentro de la toponimia, hay que tener en cuenta los nombres geográficos que proceden del sistema de comunicación de los antiguos palmeros: *Arasida*, *Tinizara*, *Tamarahoy*, *Tiguerorte*, *Tigalate*, *Aguasencio*, *Mirca*, *Tenerra*, *Agarome*. La documentación temprana registra numerosos topónimos, muchos de ellos desapa-

recidos, y a ellos hemos de dirigir nuestra atención porque son unas auténticas reliquias lingüísticas y porque, aunque no sepamos su significado, constituyen formas de la lengua desaparecida que hay que catalogar y estudiar. Desgraciadamente no contamos con una relación rigurosa y exhaustiva de los materiales toponímicos prehispanicos canarios y es en esta dirección en la que se debe dirigir nuestro esfuerzo porque es absolutamente necesario disponer de un corpus exhaustivo que contenga todas las voces geográficas conservadas en el uso, así como aquellas otras que ya han desaparecido de él pero que afortunadamente han llegado a nuestro conocimiento a través de la documentación.

Junto a las referencias lingüísticas tenemos la naturaleza del paisanaje humano de La Palma en aquellos momentos y podemos corroborar las precisas referencias que en este sentido conserva Gaspar Frutuoso, que nos habla de «flamencos y españoles, catalanes, aragoneses, levantinos, portugueses, franceses e ingleses». Tenemos, pues, la oportunidad de rastrear la importante colonia flamenca, no solamente integrada por mercaderes y navegantes, sino también por artesanos y servidores: Luis Vendaval, Jorge Vendaval, Baltasar de Guisla, Anes Vantrila, Cornelis Vandique, Adrián Vanei o Vanhed, Pedro Brungel, Juan Brungel, Julián de Estrala, Juan de la Mar, Juan Bastelán, Jorge Buyman, Bastián Bolman, Giles Biñoque, Pedro de Lara, Anes Varon. Menos numerosa es la colonia genovesa, representada por Polo Rizo, Doménigo Corona y Rafael Borlengo. Vemos, igualmente, que la presencia inglesa es bastante escasa, pero también se da la presencia ocasional de algún estante británico, como es el caso de John Hill (165), que en octubre de 1551 se encuentra en La Palma haciendo negocios y que no es desconocido dentro de la historiografía insular. Se trata del mismo John Hill que Thomas Nichols menciona en su *A Pleasant Description of the Fortunate Ilandes*, en el apartado relativo a El Hierro, donde recoge que en esta isla no había más vino que el producido por una sola viña que había plantado un inglés de Taunton, llamado John Hill. La procedencia peninsular es, como cabe esperar, mayoritaria y variada. Y en ella tenemos a la colonia catalana, integrada por Marcos Rober-



to, su sobrino Marcos Dalmao Roberto y Gaspar Gudina. Más numerosos parecen ser los vizcaínos, como es el caso de Beltrán de Zuloaga, Francisco López, Antonio Hernández, Pedro de Casanova, Hernán González de Portugaleta, Pedro de Ayardía, Bartolomé Ochoa, Baltasar y Martín Vizcaíno. Pero los componentes mayoritarios son el castellano y el portugués, tanto insular como continental. De Castilla la Vieja proceden los Guadarrama, apellido que trae a La Palma don Miguel de Guadarrama, caballero del hábito de Santiago, que se traslada a la isla por haber dado muerte a otro caballero, hecho que solamente se sabrá una vez fallecido. Casa en La Palma, donde tiene a Bartolomé de Guadarrama, escribano público, que casa con Catalina Gómez. El hijo de ambos, Juan Bravo Guadarrama, casa con Catalina Núñez, padres del capitán Miguel

de Guadarrama, que llevará el apellido al Hie-ro al casarse en esta isla en primeras nupcias con doña María de Sejas y luego con doña Leonor de Febres.

De esta suerte, la documentación de Domingo Pérez nos asoma a lo que eran y lo que hacían los hombres y mujeres que vivían en La Palma a mediados del siglo XVI y nos ofrece todo un auténtico filón de datos de todo tipo. Esta es la particular riqueza de la documentación protocolaria, en la que con toda nitidez se refleja la vida y la existencia diaria. Por todo ello, creo que estamos de enhorabuena y que el esfuerzo de Luis Agustín Hernández se merece nuestro reconocimiento, nuestro aliento y nuestro apoyo.

CARMEN DÍAZ ALAYÓN